



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 3710/

PARRAL, 23 Jul 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2011, a doña **PAOLA BEATRIZ GONZALEZ FUENTES.**, Honorarios, (Secplan) por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	23.07.2012	27.07.2012

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Gladys Vasquez Barrera
GLADYS VASQUEZ BARRERA
JEFE DE PERSONAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

SOLICITUD DE DESCANSO LEGAL

GONZALEZ

FUENTES

PAOLA BEATRIZ

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

12.360.333-8

RUT.

Grado

SECPLAN

SECRETARIA

Dirección

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito descanso Legal correspondiente al año 2011 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días: hábiles: solicitados 5

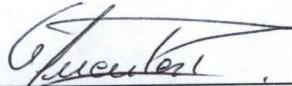
A contar desde el: 23/07/2012

hasta el: 27/07/2012

Días pendientes:



V° B° Jefe Directo


Firma Funcionario

PARRAL,